

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ECOGRAFÍA CON CONTRASTE INTRAVENOSO “SONOVUE”**

Este documento sirve para que usted, o quién le represente, de su consentimiento para esta prueba. Esto significa que nos autoriza a realizarla.

### ***INFORMACIÓN GENERAL***

El contraste intravenoso es un medicamento que se inyecta en la sangre y que permite mediante la ecografía estudiar lesiones en diferentes vísceras, valorar los vasos arteriales o evaluar la perfusión de diferentes órganos.

El contraste que le van a administrar (Sonovue®) está formado por pequeñas microburbujas de un gas (hexafluoruro de azufre), que, administrado de forma intravenosa, va a mejorar la imagen de su lesión u órgano, ayudando al diagnóstico y tratamiento de su enfermedad. Se trata de una molécula segura, con pocos efectos secundarios descritos.

### ***COMO SE REALIZA LA PRUEBA***

Después de realizar la ecografía, se le canalizará una vía y se le inyectará el contraste (entre 2,5 a 5 ml). El examen ecográfico continúa mientras se inyecta el contraste, de forma que se puede estudiar en directo el órgano que se necesita evaluar. La exploración dura unos 5 minutos. Una vez realizada la prueba puede llevar la vida normal y no requiere ninguna precaución.

### ***RIESGOS DE LA PRUEBA***

Cualquier actuación médica puede presentar riesgos. La mayor parte de las veces no se producen, y durante los procedimientos no se producen daños ni efectos secundarios. Habitualmente, la exploración a la que usted va a ser sometido se desarrolla sin complicaciones.

En la mayoría de los casos la inyección intravenosa de contraste no produce ninguna molestia salvo la del pinchazo en la vena. Sin embargo, ocasionalmente puede producir efectos secundarios adversos de diferentes tipos:

- Leves como náuseas, picores, estornudos o lesiones de la piel.
- Raramente graves como caída de la tensión arterial, dificultad de respirar, pérdida de conciencia, fallo renal o shock anafiláctico.

El peligro de estas reacciones dura de 5 a 10 minutos después de inyectar el contraste.

Este tipo de contrastes no se eliminan por el riñón, por lo que se pueden administrar, aunque tenga una insuficiencia renal.

Es una molécula que no contiene yodo, por lo que se puede utilizar en pacientes con alergia a contrastes yodados.

Hoy en día no hay ninguna prueba que permita conocer en qué personas se va a producir una reacción. En cualquier caso, en el área de radiodiagnóstico existen sistemas de monitorización y tratamiento por sí, a pesar de su baja frecuencia, se diera una reacción alérgica.

Es importante que comunique si ha presentado previamente alguna reacción alérgica y si tiene una enfermedad conocida como insuficiencia cardíaca severa, enfermedad coronaria severa

aguda o desestabilizada, trastornos graves del ritmo cardiaco o hipertensión pulmonar grave. También debe indicar si puede estar embarazada.

**ALTERNATIVAS POSIBLES**

En la actualidad existen otras exploraciones como la Tomografía Computarizada (TAC) o la Resonancia Magnética (RM) para estudiar los órganos o los vasos abdominales, pero ambas utilizan también medios de contraste, con los consiguientes riesgos (similares o mayores que los que presenta el contraste ecográfico). Además, la TAC tiene añadido la dosis de radiación que recibe el paciente.

En su caso particular se ha considerado que esta es la prueba diagnóstica más adecuada.

**DECLARACIONES Y FIRMAS**

D/D<sup>o</sup>....., con  
DNI..... nº SIP.....,

D/D<sup>a</sup>....., con  
DNI..... en calidad de representante familiar o legal

DECLARO: que he sido informado del procedimiento que se me va a realizar, explicándome sus riesgos y complicaciones. Por ello doy mi consentimiento para que se me realice dicha prueba. Mi aceptación es voluntaria y puedo retirar este consentimiento cuando lo crea oportuno

Firma del paciente o representante familiar o legal:

Firma de médico:

Fecha: ...../...../.....